

**KONTRATAZIO ORGANOAREN
ESLEIPENARI BURUZKO EBAZPENA**

**ENERGIAREN EUSKAL ERAKUNDEAK
DEITUTAKO LEHIAKETA, PROZEDURA IREKIAZ
ESLEITZEKO, EUSKO JAURLARITZAREN
HAINBAT SAILEN 43 ERAIKINETAN ENERGIA
AUDITORIAK ETA ZIURTAPENAK EGITEA, ETA
JARDUKETA PLANEN ZIRIBORROA EGITEAREN
KONTRATUA**

ESPEDIENTE ZENB.: DIRTEC/20/002

IÑIGO ANSOLA KAREAGA JN.ak, ENERGIAREN EUSKAL ERAKUNDEko kontseilari-zuzendari nagusia denez, prozedura irekiaz deitutako lehiaketaren harira, EUSKO JAURLARITZAREN HAINBAT SAILEN 43 ERAIKINETAN ENERGIA AUDITORIAK ETA ZIURTAPENAK EGITEA, ETA JARDUKETA PLANEN ZIRIBORROA EGITEAREN KONTRATUAZ

HAUXE ADIERAZTEN DU

- I.** ENERGIAREN EUSKAL ERAKUNDEko kontseilari-zuzendari nagusiak emandako ebazpenaren bidez, 2020ko uztailaren 28ko datarekin, DIRTEC/20/002 espedientea onartzea erabaki zen, prozedura irekiaz, EUSKO JAURLARITZAREN HAINBAT SAILEN 43 ERAIKINETAN ENERGIA AUDITORIAK ETA ZIURTAPENAK EGITEA, ETA JARDUKETA PLANEN ZIRIBORROA EGITEAREN kontratua; baita haren gastua baimentzea eta argitalpena agintzea ere.
- II.** Euskadiko Kontratatzailearen Profilean argitaratutako iragarkiaren bidez, 2020ko uztailaren 30 datarekin, EEEk lehiaketaren deialdia egin zuela (aurrerantzean "**Lehiaketa**" izenarekin).
- III.** 2020ko irailaren 14ko datarekin, ekitaldi pribatu batean, A gutun-azalak (Dokumentazio administratiboa eta kaudimen tekniko-ekonomikoa) ireki zirela eta Lehiaketan lizitatzailerik aurkeztutako dokumentazio orokorra kalifikatzeari ekin zitzaion. Horien argitan, aipatutako lizitaziora

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

**CONCURSO CONVOCADO POR EL ENTE VASCO
DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR MEDIANTE
PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO PARA
LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS
ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE
CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN
DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN
PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS
DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO**

Nº DE EXPEDIENTE: DIRTEC/20/002

D. IÑIGO ANSOLA KAREAGA, en su condición de Consejero-Director General del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA y en relación con el concurso convocado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

EXPONE

- I.** Que mediante resolución adoptada el día 28 de julio de 2020 el Consejero-Director General del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA se acordó aprobar el expediente DIRTEC/20/002, para contratar mediante procedimiento abierto el contrato para la ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO, así como autorizar su gasto y ordenar su publicación.
- II.** Que mediante anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Euskadi el día 30 de julio de 2020, el EVE convocó el concurso (en adelante, referido como el "**Concurso**").
- III.** Con fecha 14 de septiembre de 2020 se procedió en acto privado a la apertura de los *Sobres A - Documentación Administrativa y de Solvencia Técnico-Económica* y a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el Concurso, habiéndose presentado a licitación las siguientes

honako enpresa hauek aurkeztu dira **1. eta 2. Loteetan**:

- ARISE ENERGY 2014, S.L.
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- BETTERGY, S.L
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L.
- ESETEK SMART ENERGY S.L.
- EUROCONTROL, S.A.
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.
- LETTER INGENIEROS, S.L.
- NASEI INGENIERÍA S.L.
- ORGAUS SYSTEMS, S.L.
- SONINGEO, S.L.
- TECOPY, S.A.U.
- VEA QUALITAS S.L.U

Azterketa amaituta eta, hala bazegokion, enpresa lizitatzailleek aurkeztutako dokumentazioan gabeziak zuzenduta, 2020ko irailaren 28ko datarekin, Kontratazio Batzordeak hauxe erabaki zuen:

a) Jarraian aipatzen diren enpresa lizitatzailleak onartzea:

- ARISE ENERGY 2014, S.L.
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- BETTERGY, S.L
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L.
- ESETEK SMART ENERGY S.L.
- EUROCONTROL, S.A.
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.
- LETTER INGENIEROS, S.L.
- NASEI INGENIERÍA S.L.
- ORGAUS SYSTEMS, S.L.
- SONINGEO, S.L.
- TECOPY, S.A.U.
- VEA QUALITAS S.L.U

b) Ez onartzea jarraian aipatzen diren proposamenak: -

IV. 2020ko urriaren 2ko datarekin, ekitaldi publikoan, onartutako proposamenei dagokienez, A gutun-azalen (Dokumentazio administratiboa eta kaudimen tekniko-ekonomikoa) dokumentazioaren kalifikazioaren emaitzaren berri eman zitzaizkien lizitatzailleei eta B gutun-azalen irekiera (Formula bidez kuantifikatu ezin diren irizpideen dokumentazioa).

empresas para los **Lotes 1 y 2**:

- ARISE ENERGY 2014, S.L.
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- BETTERGY, S.L
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L.
- ESETEK SMART ENERGY S.L.
- EUROCONTROL, S.A.
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.
- LETTER INGENIEROS, S.L.
- NASEI INGENIERÍA S.L.
- ORGAUS SYSTEMS, S.L.
- SONINGEO, S.L.
- TECOPY, S.A.U.
- VEA QUALITAS S.L.U

Finalizado el análisis y, en su caso, la subsanación de la documentación aportada por las empresas licitadoras, con fecha 28 de septiembre de 2020, el Comité de Contratación acordó:

a) Admitir a las empresas licitadoras que se describen:

- ARISE ENERGY 2014, S.L.
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.
- BETTERGY, S.L
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L.
- ESETEK SMART ENERGY S.L.
- EUROCONTROL, S.A.
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.
- LETTER INGENIEROS, S.L.
- NASEI INGENIERÍA S.L.
- ORGAUS SYSTEMS, S.L.
- SONINGEO, S.L.
- TECOPY, S.A.U.
- VEA QUALITAS S.L.U

b) No admitir las propuestas que a continuación se describen: -

IV. Con fecha 2 de octubre de 2020 se procedió en acto público a comunicar a los licitadores el resultado de la calificación de la documentación incluida en los respectivos Sobres A - Documentación Administrativa y de Solvencia Técnico-Económica y a la apertura de los Sobres B - Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula, de las propuestas admitidas.

V. EEEko zerbitzu teknikoek, 2020ko urriaren 28ko datarekin, onartu ziren lizitatuzaileen B gutun-azalez (Formula bidez kuantifikatu ezin diren irizpideen dokumentazioa) txosten konparatibo bat egin zuten, Lehiaketa arautzen duen Baldintza Administratibo Berezien Agirian ezarritako irizpideekin bat etorriz.

Honekin batera doa, I. eranskin gisa, aipatutako txostenaren kopia bat, izandako balorazioa jarraian azaltzen da:

V. Los servicios técnicos del EVE, con fecha 28 de octubre de 2020, emitieron un informe comparativo de los Sobres B - *Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula* de los licitadores admitidos en función de los criterios objetivos fijados en Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el Concurso.

Se acompaña como Anexo I una copia del informe, si bien, la valoración resultante es la que se indica a continuación:

LOTE 1				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS S.L.U	15	15	30

LOTE 2				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS S.L.U	15	15	30

- VI.** 2020ko azaroaren 2ko datarekin, ekitaldi publikoan, B gutun-azalen (Formula bidez kuantifikatu ezin diren irizpideen dokumentazioa) dokumentazioaren kalifikazioaren emaitzaren berri eman zitzaizaien lizitatuzaileei eta C gutun-azalen irekiera (Formula bidez kuantifikatu ahal diren irizpideen dokumentazioa).
- VI.** Con fecha 2 de noviembre de 2020 se procedió en acto público a comunicar a los licitadores el resultado de la valoración de los Sobres B - *Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula* y a la apertura de los Sobres C - *Documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula*.
- VII.** EEEko zerbitzu teknikoek, 2020ko azaroaren 5eko datarekin, onartu ziren lizitatuzaileen B gutun-azalez (Formula bidez kuantifikatu ezin diren irizpideen dokumentazioa) eta C gutun-azalen (Formula bidez kuantifikatu ahal diren irizpideen dokumentazioa) txosten konparatibo bat egin zuten, Lehiaketa arautzen duen Baldintza Administratibo Berezien Agirian ezarritako irizpideekin bat etorritik.
- VII.** Los servicios técnicos del EVE, con fecha 5 de noviembre de 2020, emitieron un informe comparativo de los Sobres B - *Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula* y los Sobres C - *Documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula* en función de los criterios objetivos fijados en Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el Concurso.
- Honekin batera doa, **II. eranskin** gisa, aipatutako txostenaren kopia bat, izandako balorazioa jarraian azaltzen da:
- Se acompaña como **Anexo II** una copia del informe, si bien la valoración resultante es la que se indica a continuación:

LOTE 1					
Nº	Licitador	Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	34,45	79,45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	38,30	80,30
3	BETTERGY, S.L	21	21	33,78	75,78
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	26,37	53,37
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	40	82
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	24	12	39,78	75,78
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	28,69	64,69
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	21	9	25,94	55,94
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	29,85	71,85
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	24	18	37,26	79,26
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	38,96	86,96
12	SONINGEO, S.L.	27	24	34,92	85,92
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	31,04	67,04
14	VEA QUALITAS, S.L.U	15	15	34,91	64,91

LOTE 2					
Nº	Licitador	Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	35,77	80,77
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	40	82
3	BETTERGY, S.L	21	21	38,99	80,99
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	30,28	57,28
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	37,07	79,07
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	24	12	38,96	74,96
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	27,34	63,34
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	21	9	23,61	53,61
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	24,95	66,95
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	24	18	36,52	78,52
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	39,93	87,93
12	SONINGEO, S.L.	27	24	23,02	74,02
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	34,51	70,51
14	VEA QUALITAS, S.L.U	15	15	37,66	67,66

- VIII.** Aurreko guztia kontuan hartuta, Kontratazio Batzordeak, 2020ko azaroaren 19an burutu zuen bileran, aho batez haxe onartu zuen: (i) txosten konparatiboaren ondorioak onartzea eta bere gain hartzea; eta (ii) Ebazpen honetako aurreko atalean jasotzen diren eskaintzen sailkapena helaraztea kontratazio organoari, zeinaren argitan ondorioztatzen den **1. Lotean SONINGEO S.L.** dela prezio-kalitate erlazio onena duen enpresa, eta **2. Lotean ORGAUS SYSTEMS, S.L.**, eta, hala badagokio, kontratuaren esleipena haien alde erabaki dezan.
- IX.** EEEko kontseilari-zuzendari nagusiak, hari emandako ahalmenaz baliatuta, eta EEEko kontratazio organoa den aldetik, Kontratazio Batzordearen proposamena bere osotasunean bere gain hartzea erabaki zuen, eta **SONINGEO S.L. (1. Lotea)** eta **ORGAUS SYSTEMS, S.L. (2. Lotea)**-i eskatzea Lehiaketaren Baldintza Administratibo Berezien Agirian eskatzen den dokumentazioa aurkez dezatela, kontratuaren esleipena egin ahal izateko (SPKLren 150.2 art.).
- X.** Eskaintza ekonomiko egokiena aurkeztu zuen lizitatzailerak, berriz, horretarako berariaz emandako hamar (10) egun baliaduneko epearen barruan aurkeztu zuen Lehiaketaren Baldintza Administratibo Berezien Agirian eskatzen den dokumentazioa, kontratuaren esleipenari ekin ahal izateko.
- VIII.** A la vista de lo actuado, el Comité de Contratación, celebrado el día 19 de noviembre de 2020, acordó por unanimidad: (i) asumir y hacer suyas las conclusiones del informe comparativo; y (ii) elevar al órgano de contratación la clasificación de las ofertas recogida en el punto anterior de esta Resolución, del que resulta que la empresa que ha presentado la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio es **SONINGEO S.L.** en el **Lote 1**, y **ORGAUS SYSTEMS, S.L.** en el **Lote 2**, para que acuerde, en su caso, la adjudicación a su favor del contrato.
- IX.** El Consejero-Director General del EVE, en virtud de las facultades que tiene otorgadas y como órgano de contratación del EVE, adoptó el acuerdo de hacer suya íntegramente la propuesta del Comité de Contratación y requerir a **SONINGEO S.L. (Lote 1)** y **ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lote 2)** para que presentasen la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso para poder proceder a la adjudicación de Contrato (art. 150.2 LCSP).
- X.** El licitador cuya oferta resultó ser la económicamente más ventajosa, presentó dentro del plazo de diez (10) hábiles otorgados al efecto la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Concurso para poder proceder a la adjudicación de Contrato.

ZUZENBIDEKO OINARRIAK

LEHENA.- IÑIGO ANSOLA KAREAGA JN. eskuduna da akordio hau hartzeko, EEEko kontseilari-zuzendari nagusi den aldetik.

BIGARRENA.- Sektore Publikoko Kontratuaren 9/2017 Legearen 151. artikuluan ezarritakoaren arabera, kontratuen esleipena ebazpen arrazoituaren bidez egin behar da, eta bertan beharrezkoa den informazioa emateko zehazten da, hala badagokio, lehiaketatik kanpo geratu diren lizitatzailerak edo hautagaiei esleipenaren inguruko erabakiaren kontra errekurtsoa jartzeko aukera emanez.

Ebazpen honen azalpenak honako atal hauek ditu: Esleipendunaren datuak, bere proposamenaren ezaugarriak eta abantailak, gainerakoen hautagaitza baztertzeko zioen laburpena, eta kanpoan geratu

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para adoptar este acuerdo **D. IÑIGO ANSOLA KAREAGA**, en su condición de Consejero-Director General del EVE.

SEGUNDO.- El artículo 151 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público establece la obligación de acordar la adjudicación de los contratos mediante resolución motivada, concretando la información necesaria que permita a los licitadores excluidos o candidatos descartados interponer, en su caso, recurso fundado contra la decisión de adjudicación.

En el Expositivo de la presente Resolución constan: los datos del Adjudicatario, características y ventajas de su proposición, la exposición resumida de las razones por las que ha desestimado la candidatura

diren lizitatzzaileen eskaintza ez onartzeko zioak.

del resto y las razones por las que no se ha admitido la oferta de los licitadores excluidos.

Goraxeago adierazitako guztiagatik,

Por todo lo anteriormente expuesto,

EBAZTEN DUT

RESUELVO

- 1. SONINGEO S.L.ri** EUSKO JAURLARITZAREN HAINBAT SAILEN 43 ERAIKINETAN ENERGIA AUDITORIAK ETA ZIURTAPENAK EGITEA, ETA JARDUKETA PLANEN ZIRRIBORROA EGITEAREN Kontratuaren **1. Lotea** esleitzea, 23.919,22 euroko zenbatekoarekin (BEZik gabe).
 - 2. ORGAUS SYSTEMS, S.L.ri** EUSKO JAURLARITZAREN HAINBAT SAILEN 43 ERAIKINETAN ENERGIA AUDITORIAK ETA ZIURTAPENAK EGITEA, ETA JARDUKETA PLANEN ZIRRIBORROA EGITEAREN Kontratuaren **2. Lotea** esleitzea, 21.800 euroko zenbatekoarekin (BEZik gabe).
 - Ebazpen hau Euskadiko Kontratatzzailearen Profilean argitara ematea, baita haren berri ematea lizitatzzaile guztiei ere. Aldi berean, azken horiei hauxe jakinaraziko zaie: ebazpenaren berri ematen duen ohartarazpena bidali ondorengo hamabost (15) egun baliodun igaro aurretik, SONINGEO S.L. (1. Lotea) eta ORGAUS SYSTEMS, S.L. (2. Lotea)-i eskatuko zaie kontratuak formalizatzeko (SPKLren 153.3 artikulua).
 - Ebazpen honen aurka gora jotzeko errekurtoa jar daiteke, hilabeteko epean, kontratatzailearen profilean argitaratzen den egunaren biharamunetik kontatzen hasita, Ekonomiaren Garapen eta Azpiegitura Sailaren aurrean, Administrazio Publikoen Administrazio Prozedura Erkideaz diharduen urriaren 1eko 39/2015 Legean xedatutakoaren arabera.
- Adjudicar a **SONINGEO S.L.** el **Lote 1** del Contrato para la ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO por un importe de 23.919,22 euros (IVA no incluido).
 - Adjudicar a **ORGAUS SYSTEMS, S.L.** el Lote 2 del Contrato para la ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO por un importe de 21.800 euros (IVA no incluido).
 - Publicar la presente Resolución en el perfil del contratante de Euskadi y notificarlo a todos los licitadores, advirtiéndoles de que no más tarde de los quince días (15) hábiles siguientes a la notificación de la Resolución, se requerirá a **SONINGEO S.L.** (Lote 1) y **ORGAUS SYSTEMS, S.L.** (Lote 2) para que formalicen los contratos (art.153.3 LCSP).
 - Contra esta resolución, podrá interponerse, recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique en el perfil de contratante, ante el Departamento de Desarrollo Económico e infraestructuras de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Anexo I
Informe de Valoración Sobres B

**SOBRE B - INFORME DE VALORACIÓN.
CONTRATO DE ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS,
REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE
BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS
DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.**

Nº DE EXPEDIENTE: DIRTEC/20/002

I. FECHA DE INICIO DEL EXPEDIENTE Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

- o Fecha aprobación memoria: 27/07/2020
- o Fecha Resolución inicio expdte: 28/07/2020
- o Fecha de publicación o envío: 30/07/2020
- o Medio: Perfil del contratante de Euskadi
- o Fecha recepción ofertas: 14/09/2020

II. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las Instrucción de Trabajo ITO-10 "Contratación a terceros" del Grupo EVE, este contrato corresponde al Nivel 3.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	Armonizado:	
	SI	NO
Adjudicación directa		
Procedimiento restringido		
Procedimiento negociado sin publicidad		
Procedimiento negociado con publicidad		
Procedimiento abierto		X
Procedimiento abierto simplificado		
Procedimiento abierto super-simplificado		
Diálogo competitivo		

III. OBJETO DEL CONTRATO, LOTES Y CPV

- o Objeto: *Elaboración de auditorías energéticas, realización de certificaciones energéticas y redacción de borradores de Plan de Actuación para 43 edificios de varios departamentos del Gobierno Vasco.*

- o Lotés: El contrato se divide en 2 lotes:

Lote 1 – Realización de auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 25 edificios de los siguientes Departamentos del Gobierno Vasco: Cultura (3), EJIIE (1), Salud (8), Medio Ambiente (8) y Vivienda (3) que totalizan una superficie climatizada aproximada de 62.566 m2.

Lote 2 – Realización de auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 18 edificios de la EHU/UPV, que totalizan una superficie climatizada aproximada de 216.886 m².

Cada Lote constituirá un contrato y se adjudicará un único lote por licitador.

Se ordenarán los Lotes de mayor a menor presupuesto.

Se adjudicará el primer Lote, es decir, el de mayor presupuesto, a la licitadora con la mejor oferta para dicho Lote.

Tras la adjudicación del primer Lote, la empresa licitadora que haya resultado adjudicataria de dicho primer Lote, no podrá ser adjudicataria del otro Lote, aunque haya obtenido la mayor puntuación, también para ese otro Lote.

En caso de que la licitadora a la que se le adjudique un Lote no cumplimente adecuadamente los requerimientos indicados en la Cláusula 21.1 del pliego en los plazos señalados, se asignará el Lote a la licitadora de la siguiente oferta con mayor puntuación, siempre que a esta licitadora no se le haya adjudicado ningún Lote previamente.

- CPV: 71314300-5 (Servicios de consultoría en rendimiento energético).

IV. DEPARTAMENTO PROMOTOR Y RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

- Ente/Sociedad y Dpto. promotor de la contratación: Ente Vasco de la Energía – Dirección Técnica, Área Sostenibilidad Energética en la Administración.
- Persona(s) responsable(s) a nivel técnico de la contratación: Álvaro Pérez de Laborda.

V. PRESUPUESTO MÁXIMO Y VALOR ESTIMADO DE LA LICITACIÓN

- Presupuesto máximo por lotes:

Lote 1:	32.811€ (IVA no incluido)
Lote 2:	39.701€ (IVA no incluido)
- Valor estimado: 72.405€ (IVA no incluido)

VI. CRITERIOS DE SOLVENCIA

- Solvencia económica-financiera:
 - a) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 €.
- Solvencia técnica-profesional:
 - a) Los licitadores deberán presentar referencias de al menos quince (15) auditorías realizadas en edificios completos del sector terciario, en ejecución o finalizadas entre 2016 y 2020 con un precio mínimo de 1.000 euros por auditoría, indicando el importe, fecha y el destinatario (público o privado) de los mismos.

Los trabajos se acreditarán, por los licitadores seleccionados tras la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de ese certificado, mediante una declaración del licitador.

VII. OFERTAS PRESENTADAS. CALIFICACION SOBRE A.

Finalizado el plazo para la recepción de ofertas, se recibieron las propuestas que se indican a continuación:

Licitador	Lotes
ARISE ENERGY 2014, S.L.	1 - 2
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	1 - 2
BETTERGY, S.L	1 - 2
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	1 - 2
ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	1 - 2
ESETEK SMART ENERGY S.L.	1 - 2
EUROCONTROL, S.A.	1 - 2
INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	1 - 2
LETTER INGENIEROS, S.L.	1 - 2
NASEI INGENIERÍA S.L.	1 - 2
ORGAUS SYSTEMS, S.L.	1 - 2
SONINGEO	1 - 2
TECOPY, S.A.U.	1 - 2
VEA QUALITAS S.L.U	1 - 2

Analizadas las mismas y, en su caso, habiéndose procedido a requerir la subsanación de los defectos u omisiones documentales advertidos, el Comité de Contratación, con fecha 28 de septiembre de 2020, acordó admitir a todas las empresas licitadoras indicadas.

Se adjunta, a modo de Anexo I, el Acta de calificación de la documentación contenida en el Sobre "A" (*Documentación Administrativa y Solvencia*).

VIII. SOBRE B. ACTO DE APERTURA

El pasado día 2 de octubre de 2020, previa convocatoria efectuada por el Secretario del Comité de Contratación, el Comité de Contratación del Ente Vasco de la Energía procedió en acto público a la apertura de la documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B).

Se adjunta, a modo de **Anexo II**, el Acta del citado acto.

IX. SOBRE B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO

Los criterios generales que han de servir de base para la adjudicación son:

Criterio	Descripción	Puntuación
1.1	Metodología de trabajo: adecuación al objetivo planteado.	30
1.2	Capacitación y experiencia del equipo de trabajo. Organización y especialización en los campos requeridos.	30

X. SOBRE B. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

1) ARISE ENERGY 2014, S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Se describen en detalle algunos aspectos de la metodología para la realización de las auditorías, en especial el análisis de la envolvente y de la factura eléctrica. Se incluye poca información del análisis termográfico, de niveles de iluminación y análisis de gases de caldera. Recoge un ejemplo de auditoría que cubre las áreas solicitadas en la oferta.

1.2 Empresa especialista en el ámbito de la eficiencia energética. Equipo técnico con amplia experiencia en la realización de auditorías y certificados energéticos en el sector terciario, y con formación adecuada y experiencia en monitorización, equipos, iluminación e ISO 50001. Los perfiles del equipo de trabajo muestran alta especialización en la realización de los trabajos que se licitan.

2) AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Detallada descripción del análisis de usos del edificio, del análisis de la envolvente, de las medidas a realizar (termografías, iluminación, gases), correcta descripción de las MAE con ejemplos, recogen el listado de información a requerir al edificio. No detallan cronograma de trabajo, por lo que no se puede evaluar si el planning podría conllevar retrasos.

1.2 Empresa del ámbito de la consultoría. Miembros del equipo de trabajo con experiencia y especialización suficiente en auditorías y certificados energéticos en el sector terciario.

3) BETTERGY, S.L

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 La oferta recoge un listado de la información a solicitar, los balances a realizar; el programa de trabajo no es adecuado para una cantidad grande de edificios. Se describe de manera breve pero correcta las mediciones a realizar y qué contenidos tendrán las MAE.

1.2 Empresa especialista en el ámbito de la eficiencia energética. Equipo técnico con experiencia en la realización de auditorías y certificados energéticos en el sector terciario.

4) BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 El alcance cubre lo solicitado, pero la descripción de la metodología, no entra en detalles acerca de las medidas a realizar: termografías, humos, nivel de iluminación. Descripción breve y esquemática del contenido de las MAE. Poco detalle de la certificación y del plan de actuación. En general, escaso nivel de especificación de las tareas a realizar.

1.2 Empresa especializada en servicios de ensayo, inspección, no especializada en eficiencia energética. Los miembros del equipo muestran, mayoritariamente, un perfil más orientado a la inspección, control de ejecución, coordinación de seguridad y salud, ensayos, mediciones..., en diferentes aspectos del mundo de la construcción. No acreditando experiencia específica (o muy escasa) en realización de auditorías y certificados energéticos.

5) ENERLAN SOLUTIONS, S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Descripción detallada de la metodología para definir las MAE, aspectos y contenidos y ficha plantilla. Las medidas a realizar durante las visitas a los edificios y los equipos empleados se definen en detalle. El planning para las visitas es demasiado corto, puede conllevar retrasos.

1.2 Empresa con experiencia en el ámbito de la eficiencia energética. Equipo técnico con amplia experiencia en la realización de auditorías y certificados energéticos en el sector terciario.

6) ESETEK SMART ENERGY S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Recoge diferentes modelos de fichas para la recopilación y presentación de la información de manera metódica y completa. Se detalla la toma de medidas y los equipos que se emplearán, salvo termografías. Se indica la lista de aspectos a estudiar en las MAE.

1.2 Ingeniería y consultoría energética principalmente orientada a dar servicio y asistencia a municipios. Equipo de trabajo reducido formado mayoritariamente por técnicos de experiencia limitada. Aportan referencias de asesoramiento energético, auditorías, y planes energéticos municipales en varios ayuntamientos en la CAPV.

7) EUROCONTROL, S.A.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Se recogen detalles del análisis de la envolvente, aspectos a cubrir, medidas a realizar, termografías y medidas de nivel lumínico. Poco detalle en la certificación energética, las platillas resumen y el plan de actuación. Correcta planificación de los trabajos

1.2 Empresa del ámbito de la consultoría no especializada en eficiencia energética. Equipo de trabajo con cierta experiencia en auditorías energéticas.

8) INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 En la metodología se tiene en cuenta las características de los centros, indicando un número variable de visitas a cada uno. Se ha desarrollado poco la metodología en lo que se refiere a las medidas de ahorro MAE y la certificación, y no se cubre el análisis del consumo horario.

1.2 Ingeniería sin experiencia suficiente en la realización de auditorías energéticas y CEE. Perfiles del equipo de trabajo con experiencia en instalaciones eléctricas, automatización, domótica e instalaciones renovables, pero experiencia muy escasa en auditorías y certificación. Los miembros que indican tener experiencia en la realización de auditorías y CEE no hacen referencia a proyectos concretos en los que hayan participado. Dos miembros del equipo no reflejan experiencia en la realización de auditorías.

9) LETTER INGENIEROS, S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Se describen con detalle del alcance de las MAE y desarrollan ideas para el plan de actuación. Poco detalle en el análisis de la envolvente del edificio, cerramientos, aislamientos, etc.

1.2 Empresa especializada en eficiencia energética. Equipo de trabajo especialista principalmente en proyectos y auditorías de alumbrado, aunque también con experiencia en CEE y auditorías.

10) NASEI INGENIERÍA S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Se detalla la metodología para la toma de datos, las mediciones a realizar, calificación energética tras la implantación de cada medida; se describen MAEs enumerando los tipos de medidas. También se indica la calificación energética tras la implantación de cada medida.

1.2 Ingeniería-consultoría dedicada a instalaciones, ingeniería industrial, energía, y medio ambiente. Equipo de trabajo con experiencia, según indican, en auditorías y certificación, aunque no presentan referencias concretas.

11) ORGAUS SYSTEMS, S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Descripción detallada de la metodología y el alcance de las MAE, se incluyen ejemplos de medidas a realizar; análisis detallado de la envolvente incluyendo infiltraciones y calidad de aire interior; especifica método para medición de rendimientos de calderas y la metodología en la recogida de información.

1.2 Empresa especialista en el ámbito de la eficiencia energética. Equipo técnico con amplia experiencia en la realización de auditorías y certificados energéticos. Los perfiles muestran alta especialización en la realización de los trabajos que se licitan.

12) SONINGEO

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Descripción muy completa de la metodología, que denota un análisis detallado de los edificios y su localización y de los trabajos a realizar: medida de los niveles lumínicos, cálculo del rendimiento de calderas, utilidad de las termografías, inventario de equipos, desglose de consumo por usos, contenido de las MAE. Incluye un plan gestión de la calidad. Programan los trabajos por zonas geográficas.

1.2 Empresa de consultoría técnica en diferentes áreas, con servicios de eficiencia energética desde hace 10 años. Equipo de trabajo con experiencia amplia en la realización de auditorías en el sector servicios y CEE; muestran alta especialización en la realización de los trabajos que se licitan.

13) TECOPY, S.A.U.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Tablas detalladas para recogida de información. Estudio detallado de la iluminación. No incluye ejemplo de auditoría realizada, lo que limita la información disponible sobre el detalle con el que se realizan los trabajos.

1.2 Empresa del ámbito de la consultoría no especializada en eficiencia energética. La experiencia de parte del equipo en auditorías energéticas es limitada o no se especifica.

14) VEA QUALITAS S.L.U

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Propuesta poco detallada, no detalla programa de trabajo, ni descripción de las MAEs ni incluye auditoría de ejemplo que aporte detalles.

1.2 Ingeniería y consultoría técnica de gestión y organización. Parte del equipo de trabajo con experiencia limitada en auditorías energéticas en edificios.

XI. SOBRE B. PUNTUACION.

La puntuación del sobre B de las ofertas presentadas para los diferentes lotes en licitación es la siguiente:

LOTE 1				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS S.L.U	15	15	30



LOTE 2				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS S.LU	15	15	30

XII. ADMISIÓN PROPUESTAS

Tal y como establece el Apartado T "Criterios de Adjudicación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "se requerirá alcanzar un mínimo del 50% de los puntos asignados a la totalidad de los criterios no cuantificables por fórmula (sobre B) para poder acceder a la apertura del sobre C, criterios evaluables mediante fórmula matemática, según lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP". Se constata que las ofertas cumplen el mencionado requisito, por lo que se consideran admitidas.

Responsable Contratación
Nombre: Álvaro Pérez de Laborda
Firma:

Director Área/Dpto.
Nombre: Javier Marqués
Firma:

Fecha: 28/10/2020

Fecha: 28/10/2020

ANEXO I
Acta de calificación del Sobre "A"

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE A ("DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOLVENCIA") DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de ofertas (14 de septiembre de 2020) en el concurso convocado por el ENTE VASCO DE LA ENERGÍA para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO, se procedió a examinar los documentos presentados en el Sobre A ("Documentación Administrativa y de Solvencia").

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

	Empresa	Representante legal	Lotes
1	ARISE ENERGY 2014, S.L	Gonzalo Cárdenas Ortiz	1-2
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	Luis Arturo Sampedro Moral	1-2
3	BETTERGY, S.L	Antonio José Ruiz López	1-2
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	Andoni Basarte Balboa	1-2
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	Oscar Salgado Diago	1-2
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	Gaizka Pumarejo Fradua	1-2
7	EUROCONTROL, S.A.	Francisco Menéndez García	1-2
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	José María Cruz Marqués	1-2
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	Alberto Isidoro Ochando Ramírez	1-2
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	David Gordejuela Gutiérrez	1-2
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	Pedro A. Gurrutxaga Arruza	1-2
12	SONINGEO, S.L.	Enrique Conde Tolosa	1-2
13	TECOPY, S.A.U.	José Roberto García García	1-2
14	VEA QUALITAS S.L.U	Ángela Laguna Abad	1-2

Tras un minucioso examen de la documentación a fin de comprobar que el contenido de los Sobres "A" se ajustaba a las condiciones particulares establecidas en el pliego de cláusulas administrativas del concurso y que se acompañaba toda la documentación exigida, se constataron los siguientes defectos:

1º EUROCONTROL, S.A.

Se constata que la licitadora aporta correctamente el Anexo X (*Declaración sobre los compromisos que asume en materia de igualdad y respecto a las personas que realicen la actividad del objeto del contrato*), si bien no aporta el Anexo X de la empresa subcontratista indicada en el Anexo IV presentado. A este respecto, el Apartado 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece expresamente que "En el caso de que la contratista contrate con terceros la realización parcial del contrato, deberá aportar, a su vez, la declaración sobre los compromisos que la subcontratista asume respecto de las personas trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato según el modelo que figura en el ANEXO X."

Es por ello que resulta necesaria la aportación del Anexo X a nombre de la empresa subcontratista.

Al tratarse de un defecto material, se califica de subsanable.

2º VEA QUALITAS S.LU

Se constata que la licitadora aporta correctamente el Anexo X (*Declaración sobre los compromisos que asume en materia de igualdad y respecto a las personas que realicen la actividad del objeto del contrato*), si bien no aporta el Anexo X de la empresa subcontratista indicada en el Anexo IV presentado. A este respecto, el Apartado 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece expresamente que *"En el caso de que la contratista contrate con terceros la realización parcial del contrato, deberá aportar, a su vez, la declaración sobre los compromisos que la subcontratista asume respecto de las personas trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato según el modelo que figura en el ANEXO X."*

Es por ello que resulta necesaria la aportación del Anexo X a nombre de la empresa subcontratista.

Al tratarse de un defecto material, se califica de subsanable.

A la vista de lo anterior, se acordó en fecha 23 de septiembre de 2020 requerir a las empresas licitadoras cuyas ofertas adolecen de defectos subsanables para que procediesen a subsanar los referidos defectos relacionados en la presente acta en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del correspondiente requerimiento.

Una vez transcurrido el plazo para la subsanación de ofertas, se procedió a examinar y calificar los siguientes documentos que fueron aportados a modo de subsanación:

7º - EUROCONTROL, S.A.

La empresa licitadora aporta en plazo y forma la documentación solicitada, dándose así por subsanados los defectos u omisiones advertidos en el Sobre A.

14º - VEA QUALITAS S.LU

La empresa licitadora aporta en plazo y forma la documentación solicitada, dándose así por subsanados los defectos u omisiones advertidos en el Sobre A.

En consecuencia de lo anterior y en virtud de las facultades que el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA tiene expresamente delegadas, se ACUERDA:

- a) Admitir a las empresas licitadores que se describen:
- ARISE ENERGY 2014, S.L. (Lotes 1 y 2)
 - AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
 - BETTERGY, S.L (Lotes 1 y 2)
 - BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
 - ENERLAN SOLUTIONS, S.L (Lotes 1 y 2)

- ESETEK SMART ENERGY S.L. (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERÍA S.L. (Lotes 1 y 2)
- ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.L.U (Lotes 1 y 2)

b) No admitir las propuestas que a continuación se describen: -

Se extiende la presente Acta de Calificación, a 28 de septiembre de 2020.



Fdo. Álvaro Pérez de Laborda
Responsable del Contrato



Fdo. Álvaro Colón Barriocanal
Vocal del Comité de Contratación



Fdo. Iker Alaña Zorrilla
Secretario del Comité de Contratación

ANEXO II
Acta del acto público de apertura de los Sobres B

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (SOBRE B) DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

Siendo las nueve y cincuenta y cinco horas (09:55 h) del día 2 de octubre de 2020, previa convocatoria efectuada por el Secretario del Comité de Contratación el día 1 de octubre de 2020 y publicada en el perfil del contratante el mismo día, en virtud de las facultades que el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (en lo sucesivo, "EVE") tiene expresamente delegadas, se constituye el Comité de Contratación del EVE, en su domicilio social.

El Comité de Contratación se constituye para proceder a la apertura, por medios electrónicos, de la documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B) del concurso público convocado por el EVE para la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato para la ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

En representación de EVE, comparecen:

1. D. Iker Alaña Zorrilla, Secretario del Comité de Contratación.
2. D. Carlos Aguirre Arana, Vocal del Comité de Contratación.
3. Dña. Garazi Fernández Salazar, de Servicios Jurídicos del EVE.

1º. El Secretario comienza el acto dando lectura del objeto del concurso.

2º. Seguidamente manifiesta que durante el plazo abierto para la presentación de las proposiciones se han presentado al concurso las siguientes empresas:

- ARISE ENERGY 2014, S.L. (Lotes 1 y 2)
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- BETTERGY, S.L. (Lotes 1 y 2)
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- ESETEK SMART ENERGY S.L. (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERÍA S.L. (Lotes 1 y 2)
- ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.L.U. (Lotes 1 y 2)

3º. El Secretario comunica a los asistentes que el Comité de Contratación del EVE, con fecha 28 de septiembre de 2020, acordó:

a) Admitir a las empresas licitadores que se describen:

- ARISE ENERGY 2014, S.L. (Lotes 1 y 2)
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- BETTERGY, S.L. (Lotes 1 y 2)
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- ESETEK SMART ENERGY S.L. (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERÍA S.L. (Lotes 1 y 2)
- ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.LU (Lotes 1 y 2)

b) No admitir las propuestas que a continuación se describen: -

4º. Previo recordatorio de los preceptos de aplicación, se procede a la apertura electrónica de la documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B).

5º. Tras el examen formal de la documentación contenida en los Sobres B, se concluye que todos los licitadores han presentado la documentación conforme a los requerimientos formales exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Por lo tanto, se acuerda admitir sus proposiciones y proceder a su valoración.

Finalizado el acto, se extiende la presente Acta que firman

Fdo. Iker Alaña Zorrilla
Secretario del Comité de Contratación

Fdo. Carlos Aguirre Arana
Vocal del Comité de Contratación

Anexo II

Informe de Valoración Sobres B y C

**SOBRES B y C - INFORME DE VALORACIÓN
CONTRATO DE ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS,
REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE
BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS
DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.**

Nº DE EXPEDIENTE: DIRTEC/20/002

I. FECHA DE INICIO DEL EXPEDIENTE Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

- o Fecha aprobación memoria: 27/07/2020
- o Fecha Resolución inicio expdte: 28/07/2020
- o Fecha de publicación o envío: 30/07/2020
- o Medio: Perfil del contratante de Euskadi
- o Fecha recepción ofertas: 14/09/2020

II. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las Instrucción de Trabajo ITO-10 "Contratación a terceros" del Grupo EVE, este contrato corresponde al Nivel 3.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	Armonizado:	
	SI	NO
Adjudicación directa		
Procedimiento restringido		
Procedimiento negociado sin publicidad		
Procedimiento negociado con publicidad		
Procedimiento abierto		X
Procedimiento abierto simplificado		
Procedimiento abierto super-simplificado		
Diálogo competitivo		

III. OBJETO DEL CONTRATO, LOTES Y CPV

- o Objeto: *Elaboración de auditorías energéticas, realización de certificaciones energéticas y redacción de borradores de Plan de Actuación para 43 edificios de varios departamentos del Gobierno Vasco.*

- o Lotes: El contrato se divide en 2 lotes:

Lote 1 - Realización de auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 25 edificios de los siguientes Departamentos del Gobierno Vasco: Cultura (3), EJIIE (1), Salud (8), Medio Ambiente (8) y Vivienda (5) que totalizan una superficie climatizada aproximada de 62.566 m2.

Lote 2 - Realización de auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 18 edificios de la EHU/UPV, que totalizan una superficie climatizada aproximada de 216.886 m2.

Cada Lote constituirá un contrato y se adjudicará un único lote por licitador.

Se ordenarán los Lotes de mayor a menor presupuesto.

Se adjudicará el primer Lote, es decir, el de mayor presupuesto, a la licitadora con la mejor oferta para dicho Lote.

Tras la adjudicación del primer Lote, la empresa licitadora que haya resultado adjudicataria de dicho primer Lote, no podrá ser adjudicataria del otro Lote, aunque haya obtenido la mayor puntuación, también para ese otro Lote.

En caso de que la licitadora a la que se le adjudique un Lote no cumplimente adecuadamente los requerimientos indicados en la Cláusula 21.1 del pliego en los plazos señalados, se asignará el Lote a la licitadora de la siguiente oferta con mayor puntuación, siempre que a esta licitadora no se le haya adjudicado ningún Lote previamente.

- CPV: 71314300-5 (Servicios de consultoría en rendimiento energético).

IV. DEPARTAMENTO PROMOTOR Y RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

- Ente/Sociedad y Dpto. promotor de la contratación: Ente Vasco de la Energía - Dirección Técnica, Área Sostenibilidad Energética en la Administración.
- Persona(s) responsable(s) a nivel técnico de la contratación: Álvaro Pérez de Laborda

V. PRESUPUESTO MÁXIMO Y VALOR ESTIMADO DE LA LICITACIÓN

- Presupuesto máximo por lotes:
 - **Lote 1:** 32.811€ (IVA no incluido)
 - **Lote 2:** 39.701€ (IVA no incluido)
- Valor estimado: 72.405€ (IVA no incluido)

VI. CALIFICACION SOBRE A.

Se adjunta, a modo de **Anexo I**, el Acta de calificación de la documentación contenida en el Sobre "A" (*Documentación Administrativa y Solvencia*).

VII. VALORACION SOBRE B.

Se adjunta, a modo de **Anexo II**, el Informe de Valoración de la documentación contenida en el Sobre "B" (*Documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula*) de las empresas admitidas, cuyo resultado es el que se indica a continuación:

LOTE 1				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO, S.L.	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS, S.L.U	15	15	30

LOTE 2				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO, S.L.	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS, S.L.U	15	15	30

VIII. SOBRE C. CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO

- Fórmula/s a través de la/s cual/es calcular las puntuaciones del Sobre (C).
La puntuación de la propuesta económica se establece de la siguiente manera para cada lote.

La puntuación de la propuesta de precio P será lineal entre la propuesta más baja, Pb, a la que se otorgan 40 puntos, y la oferta más alta, Pa, a la que se otorgan (40 x Pb/Pa) puntos.

$$\text{Puntuación propuesta económica} = 40 \times (\text{Pb}/\text{Pa} + (1-\text{Pb}/\text{Pa}) \times (\text{Pa}-\text{P}) / (\text{Pa}-\text{Pb}))$$

- Ofertas anormalmente bajas:
Se considerará que una proposición está incurra en valores anormales o desproporcionados cuando el precio ofertado sea inferior en un veinticinco por ciento (25%) a la media aritmética de las proposiciones admitidas.

IX. SOBRE C. ACTO DE APERTURA

El pasado día 2 de noviembre de 2020, previa convocatoria efectuada por el Secretario del Comité de Contratación, el Comité de Contratación del Ente Vasco de la Energía procedió en acto público a la apertura de la documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C).

Se adjunta, a modo de **Anexo III**, el Acta del citado acto.

X. SOBRE C. VALORACION DE LAS OFERTAS

LOTE 1				
Nº	Licitador	Prop. Econ. (sin IVA) (euros)	IVA (euros)	TOTAL (euros)
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	24.280,14	5.098,83	29.378,97
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21.307,24	4.474,52	25.781,76
3	BETTERGY, S.L	24.797	5.207,37	30.004,37
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	30.510,90	6.407,29	36.918,19
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	20.000	4.200	24.200
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	20.170	4.235,70	24.405,70
7	EUROCONTROL, S.A.	28.723,60	6.031,96	34.755,56
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	30.842	6.476,82	37.318,82
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	27.823,73	5.842,98	33.666,71
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	22.114,61	4.644,07	26.758,68
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	20.800	4.368	25.168
12	SONINGEO, S.L.	23.919,22	5.023,04	28.942,26
13	TECOPY, S.A.U.	26.905,02	5.650,05	32.555,07
14	VEA QUALITAS, S.L.U	23.920,83	5.023,37	28.944,20

LOTE 2				
Nº	Licitador	Prop. Econ. (sin IVA) (euros)	IVA (euros)	TOTAL (euros)
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	25.736,10	5.404,58	31.140,68
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21.737,11	4.564,79	26.301,90
3	BETTERGY, S.L	22.689	4.764,69	27.453,69
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	30.911,70	6.491,46	37.403,16
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	24.500	5.145	29.645
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	22.720	4.771,20	27.491,20
7	EUROCONTROL, S.A.	33.696,67	7.076,30	40.772,97
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	37.218	7.815,78	45.033,78
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	35.951,35	7.549,78	43.501,13
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	25.023,40	5.254,91	30.278,31
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	21.800	4.578	26.378
12	SONINGEO, S.L.	37.772,68	7.932,26	45.704,94
13	TECOPY, S.A.U.	26.923,92	5.654,02	32.577,94
14	VEA QUALITAS, S.L.U	23.947,58	5.028,99	28.976,57

XI. SOBRE C. PUNTUACION.

Nº	Licitador	Lote 1	Lote 2
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	34,45	35,77
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	38,30	40
3	BETTERGY, S.L	33,78	38,99
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	26,37	30,28
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	40	37,07
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	39,78	38,96
7	EUROCONTROL, S.A.	28,69	27,34
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	25,94	23,61
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	29,85	24,95
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	37,26	36,52
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	38,96	39,93
12	SONINGEO, S.L.	34,92	23,02
13	TECOPY, S.A.U.	31,04	34,51
14	VEA QUALITAS, S.L.U	34,91	37,66

XII. VALORACIÓN GLOBAL DE LA(S) PROPUESTA(S) PRESENTADA(S)

LOTE 1					
Nº	Licitador	Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	34,45	79,45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	38,30	80,30
3	BETTERGY, S.L.	21	21	33,78	75,78
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	26,37	53,37
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	40	82
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	24	12	39,78	75,78
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	28,69	64,69
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	21	9	25,94	55,94
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	29,85	71,85
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	24	18	37,26	79,26
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	38,96	86,96
12	SONINGEO, S.L.	27	24	34,92	85,92
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	31,04	67,04
14	VEA QUALITAS, S.L.U	15	15	34,91	64,91

LOTE 2					
Nº	Licitador	Criterio 1.1	Criterio 1.2	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	35,77	80,77
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	40	82
3	BETTERGY, S.L.	21	21	38,99	80,99
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	30,28	57,28
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	37,07	79,07
6	ESETEK SMART ENERGY, S.L.	24	12	38,96	74,96
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	27,34	63,34
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES, S.L.P.	21	9	23,61	53,61
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	24,95	66,95
10	NASEI INGENIERÍA, S.L.	24	18	36,52	78,52
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	39,93	87,93
12	SONINGEO, S.L.	27	24	23,02	74,02
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	34,51	70,51
14	VEA QUALITAS, S.L.U	15	15	37,66	67,66

Habiendo obtenido la empresa ORGAUS SYSTEMS, S.L. la máxima puntuación en ambos lotes, resulta de aplicación el APARTADO R (TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN) de la Carátula del Pliego que establece lo siguiente:

<< Información sobre la división en Lotes: Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Limitaciones:
 - Lotes a los que un mismo operador económico puede presentar oferta: No existen.
 - Lotes que pueden adjudicarse a cada licitadora de conformidad con los siguientes criterios o normas:
 - Tras llevarse a cabo la valoración de las ofertas y ordenar todas ellas, para cada uno de los Lotes, en función de los criterios de adjudicación, se procederá a adjudicar un máximo de un Lote por empresa licitadora, del siguiente modo:
 1. Se ordenarán los Lotes en función de la propuesta económica de la oferta que haya obtenido la mayor puntuación en cada Lote, de mayor a menor precio.
 2. Se adjudicará el lote de mayor cuantía a la licitadora con la mejor oferta para dicho Lote.
 3. Tras la adjudicación del primer Lote, la empresa licitadora que haya resultado adjudicataria de dicho primer Lote, no podrá ser adjudicataria de otro Lote, aunque haya obtenido la mayor puntuación para ese otro Lote.
 - Se reordenarán y adjudicarán nuevamente el resto de los Lotes siguiendo el mismo criterio descrito en los pasos 1 a 3 anteriores. En caso de que la licitadora a la que se le adjudique un Lote no cumplimente adecuadamente los requerimientos indicados en la Cláusula 21.1 en los plazos señalados, se asignará el Lote a la licitadora de la siguiente oferta con mayor puntuación, siempre que a esta licitadora no se le haya adjudicado ningún Lote previamente. >>

El lote asignado a ORGAUS SYSTEMS, S.L. es el Lote 2, al tratarse del "lote de mayor cuantía" (el presupuesto base de licitación para el Lote 1 asciende a 32.811 € sin IVA, mientras que el del Lote 2 es de 39.701 € in IVA). Dado que, a tenor de lo establecido en el apartado del Pliego referido anteriormente, ORGAUS SYSTEMS, S.L. no puede resultar adjudicataria de otro lote, se asigna el Lote 1 a SONINGEO S.L, al tratarse de la empresa que ha obtenido la siguiente puntuación más alta.

XIII.OFERTA CON MEJOR RELACION CALIDAD-PRECIO

- **Lote 1:** "Vistos los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa **SONINGEO S.L.**, por la cantidad de **23.919,22 euros** (IVA no incluido y en las condiciones establecidas en su oferta."
- **Lote 2:** "Vistos los resultados de la valoración de las propuestas presentadas, se propone designar como la oferta que reúne la mejor relación calidad-precio la presentada por la empresa **ORGAUS SYSTEMS, S.L.**, por la cantidad de **21.800 euros** (IVA no incluido y en las condiciones establecidas en su oferta."

XIV.PRECIO DEL CONTRATO

Lote	Adjudicatario	Precio (IVA no incluido) (euros)	IVA (euros)	Precio (con IVA) (euros)
1	SONINGEO, S.L.	23.919,22	5.023,04	28.942,26
2	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	21.800	4.578	26.378

XV. CONDICIONES DE PAGO

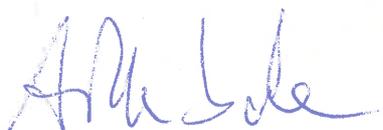
En todos los casos, las condiciones de pago son las siguientes:

- 20% en el momento de la firma del Contrato.
- 40% a la entrega de los borradores de informes de auditoría.
- 40% en el momento de la entrega de conformidad de EVE de los trabajos.

XVI. PLAZO DE EJECUCIÓN O PRESTACIÓN

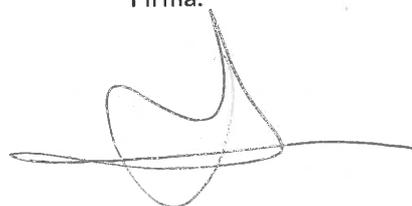
El plazo para la ejecución de los trabajos para los cuatro lotes es de cuatro meses.

Responsable Contratación
Nombre: Álvaro Pérez de Laborda
Firma:



Fecha: 05/11/2020

Director Área/Dpto.
Nombre: Javier Marqués
Firma:



Fecha: 05/11/2020

ANEXO I
Acta de calificación del Sobre "A"

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE A ("DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOLVENCIA") DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de ofertas (14 de septiembre de 2020) en el concurso convocado por el ENTE VASCO DE LA ENERGÍA para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO, se procedió a examinar los documentos presentados en el Sobre A ("Documentación Administrativa y de Solvencia").

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

	Empresa	Representante legal	Lotes
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	Gonzalo Cárdenas Ortiz	1 - 2
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	Luis Arturo Sampedro Moral	1 - 2
3	BETTERGY, S.L.	Antonio José Ruiz López	1 - 2
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	Andoni Basarte Balboa	1 - 2
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	Oscar Salgado Diago	1 - 2
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	Gaizka Pumarejo Fradua	1 - 2
7	EUROCONTROL, S.A.	Francisco Menéndez García	1 - 2
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	José María Cruz Marqués	1 - 2
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	Alberto Isidoro Ochando Ramírez	1 - 2
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	David Gordejuela Gutiérrez	1 - 2
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	Pedro A. Gurrutxaga Arruza	1 - 2
12	SONINGEO, S.L.	Enrique Conde Tolosa	1 - 2
13	TECOPY, S.A.U.	José Roberto García García	1 - 2
14	VEA QUALITAS S.L.U	Ángela Laguna Abad	1 - 2

Tras un minucioso examen de la documentación a fin de comprobar que el contenido de los Sobres "A" se ajustaba a las condiciones particulares establecidas en el pliego de cláusulas administrativas del concurso y que se acompañaba toda la documentación exigida, se constataron los siguientes defectos:

1º EUROCONTROL, S.A.

Se constata que la licitadora aporta correctamente el Anexo X (*Declaración sobre los compromisos que asume en materia de igualdad y respecto a las personas que realicen la actividad del objeto del contrato*), si bien no aporta el Anexo X de la empresa subcontratista indicada en el Anexo IV presentado. A este respecto, el Apartado 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece expresamente que "En el caso de que la contratista contrate con terceros la realización parcial del contrato, deberá aportar, a su vez, la declaración sobre los compromisos que la subcontratista asume respecto de las personas trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato según el modelo que figura en el ANEXO X."

Es por ello que resulta necesaria la aportación del Anexo X a nombre de la empresa subcontratista.

Al tratarse de un defecto material, se califica de subsanable.

2º VEA QUALITAS S.LU

Se constata que la licitadora aporta correctamente el Anexo X (*Declaración sobre los compromisos que asume en materia de igualdad y respecto a las personas que realicen la actividad del objeto del contrato*), si bien no aporta el Anexo X de la empresa subcontratista indicada en el Anexo IV presentado. A este respecto, el Apartado 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece expresamente que *"En el caso de que la contratista contrate con terceros la realización parcial del contrato, deberá aportar, a su vez, la declaración sobre los compromisos que la subcontratista asume respecto de las personas trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato según el modelo que figura en el ANEXO X."*

Es por ello que resulta necesaria la aportación del Anexo X a nombre de la empresa subcontratista.

Al tratarse de un defecto material, se califica de subsanable.

A la vista de lo anterior, se acordó en fecha 23 de septiembre de 2020 requerir a las empresas licitadoras cuyas ofertas adolecen de defectos subsanables para que procediesen a subsanar los referidos defectos relacionados en la presente acta en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del correspondiente requerimiento.

Una vez transcurrido el plazo para la subsanación de ofertas, se procedió a examinar y calificar los siguientes documentos que fueron aportados a modo de subsanación:

7º - EUROCONTROL, S.A.

La empresa licitadora aporta en plazo y forma la documentación solicitada, dándose así por subsanados los defectos u omisiones advertidos en el Sobre A.

14º - VEA QUALITAS S.LU

La empresa licitadora aporta en plazo y forma la documentación solicitada, dándose así por subsanados los defectos u omisiones advertidos en el Sobre A.

En consecuencia de lo anterior y en virtud de las facultades que el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA tiene expresamente delegadas, se ACUERDA:

- a) Admitir a las empresas licitadores que se describen:
- ARISE ENERGY 2014, S.L (Lotes 1 y 2)
 - AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
 - BETTERGY, S.L (Lotes 1 y 2)
 - BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
 - ENERLAN SOLUTIONS, S.L (Lotes 1 y 2)

- ESETEK SMART ENERGY S.L. (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERÍA S.L. (Lotes 1 y 2)
- ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.L.U. (Lotes 1 y 2)

b) No admitir las propuestas que a continuación se describen: -

Se extiende la presente Acta de Calificación, a 28 de septiembre de 2020.



Fdo. Álvaro Pérez de Laborda
Responsable del Contrato



Fdo. Álvaro Colón Barriocanal
Vocal del Comité de Contratación



Fdo. Iker Alaña Zorrilla
Secretario del Comité de Contratación

ANEXO II
Sobre B - Informe de valoración

**SOBRE B - INFORME DE VALORACIÓN.
CONTRATO DE ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS,
REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE
BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS
DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.**

Nº DE EXPEDIENTE: DIRTEC/20/002

I. FECHA DE INICIO DEL EXPEDIENTE Y MEDIO DE PUBLICACIÓN

- o Fecha aprobación memoria: 27/07/2020
- o Fecha Resolución inicio expdte: 28/07/2020
- o Fecha de publicación o envío: 30/07/2020
- o Medio: Perfil del contratante de Euskadi
- o Fecha recepción ofertas: 14/09/2020

II. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las Instrucción de Trabajo ITO-10 "Contratación a terceros" del Grupo EVE, este contrato corresponde al Nivel 3.

TIPO DE PROCEDIMIENTO	Armonizado:	
	SI	NO
Adjudicación directa		
Procedimiento restringido		
Procedimiento negociado sin publicidad		
Procedimiento negociado con publicidad		
Procedimiento abierto		X
Procedimiento abierto simplificado		
Procedimiento abierto super-simplificado		
Diálogo competitivo		

III. OBJETO DEL CONTRATO, LOTES Y CPV

- o Objeto: *Elaboración de auditorías energéticas, realización de certificaciones energéticas y redacción de borradores de Plan de Actuación para 43 edificios de varios departamentos del Gobierno Vasco.*
- o Lotés: El contrato se divide en 2 lotes:

Lote 1 – Realización de auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 25 edificios de los siguientes Departamentos del Gobierno Vasco: Cultura (3), EJJIE (1), Salud (8), Medio Ambiente (8) y Vivienda (3) que totalizan una superficie climatizada aproximada de 62.566 m2.

Lote 2 - Realización de auditorías energéticas y elaboración de certificaciones energéticas en 18 edificios de la EHU/UPV, que totalizan una superficie climatizada aproximada de 216.886 m².

Cada Lote constituirá un contrato y se adjudicará un único lote por licitador.

Se ordenarán los Lotes de mayor a menor presupuesto.

Se adjudicará el primer Lote, es decir, el de mayor presupuesto, a la licitadora con la mejor oferta para dicho Lote.

Tras la adjudicación del primer Lote, la empresa licitadora que haya resultado adjudicataria de dicho primer Lote, no podrá ser adjudicataria del otro Lote, aunque haya obtenido la mayor puntuación, también para ese otro Lote.

En caso de que la licitadora a la que se le adjudique un Lote no cumplimente adecuadamente los requerimientos indicados en la Cláusula 21.1 del pliego en los plazos señalados, se asignará el Lote a la licitadora de la siguiente oferta con mayor puntuación, siempre que a esta licitadora no se le haya adjudicado ningún Lote previamente.

- o CPV: 71314300-5 (Servicios de consultoría en rendimiento energético).

IV. DEPARTAMENTO PROMOTOR Y RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN

- o Ente/Sociedad y Dpto. promotor de la contratación: Ente Vasco de la Energía - Dirección Técnica, Área Sostenibilidad Energética en la Administración.

- o Persona(s) responsable(s) a nivel técnico de la contratación: Álvaro Pérez de Laborda.

V. PRESUPUESTO MÁXIMO Y VALOR ESTIMADO DE LA LICITACIÓN

- o Presupuesto máximo por lotes:

Lote 1:	32.811€ (IVA no incluido)
Lote 2:	39.701€ (IVA no incluido)

- o Valor estimado: 72.405€ (IVA no incluido)

VI. CRITERIOS DE SOLVENCIA

- Solvencia económica-financiera:
 - a) Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 300.000 €.
- Solvencia técnica-profesional:
 - a) Los licitadores deberán presentar referencias de al menos quince (15) auditorías realizadas en edificios completos del sector terciario, en ejecución o finalizadas entre 2016 y 2020 con un precio mínimo de 1.000 euros por auditoría, indicando el importe, fecha y el destinatario (público o privado) de los mismos.

Los trabajos se acreditarán, por los licitadores seleccionados tras la propuesta de adjudicación por el órgano de contratación mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de ese certificado, mediante una declaración del licitador.

VII. OFERTAS PRESENTADAS. CALIFICACION SOBRE A.

Finalizado el plazo para la recepción de ofertas, se recibieron las propuestas que se indican a continuación:

Licitador	Lotes
ARISE ENERGY 2014, S.L.	1 - 2
AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	1 - 2
BETTERGY, S.L.	1 - 2
BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	1 - 2
ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	1 - 2
ESETEK SMART ENERGY S.L.	1 - 2
EUROCONTROL, S.A.	1 - 2
INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	1 - 2
LETTER INGENIEROS, S.L.	1 - 2
NASEI INGENIERÍA S.L.	1 - 2
ORGAUS SYSTEMS, S.L.	1 - 2
SONINGEO	1 - 2
TECOPY, S.A.U.	1 - 2
VEA QUALITAS S.L.U	1 - 2

Analizadas las mismas y, en su caso, habiéndose procedido a requerir la subsanación de los defectos u omisiones documentales advertidos, el Comité de Contratación, con fecha 28 de septiembre de 2020, acordó admitir a todas las empresas licitadoras indicadas.

Se adjunta, a modo de Anexo I, el Acta de calificación de la documentación contenida en el Sobre "A" (*Documentación Administrativa y Solvencia*).

VIII. SOBRE B. ACTO DE APERTURA

El pasado día 2 de octubre de 2020, previa convocatoria efectuada por el Secretario del Comité de Contratación, el Comité de Contratación del Ente Vasco de la Energía procedió en acto público a la apertura de la documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B).

Se adjunta, a modo de Anexo II, el Acta del citado acto.

IX. SOBRE B. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO

Los criterios generales que han de servir de base para la adjudicación son:

Criterio	Descripción	Puntuación
1.1	Metodología de trabajo: adecuación al objetivo planteado.	30
1.2	Capacitación y experiencia del equipo de trabajo. Organización y especialización en los campos requeridos.	30

X. SOBRE B. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

1) ARISE ENERGY 2014, S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Se describen en detalle algunos aspectos de la metodología para la realización de las auditorías, en especial el análisis de la envolvente y de la factura eléctrica. Se incluye poca información del análisis termográfico, de niveles de iluminación y análisis de gases de caldera. Recoge un ejemplo de auditoría que cubre las áreas solicitadas en la oferta.

1.2 Empresa especialista en el ámbito de la eficiencia energética. Equipo técnico con amplia experiencia en la realización de auditorías y certificados energéticos en el sector terciario, y con formación adecuada y experiencia en monitorización, equipos, iluminación e ISO 50001. Los perfiles del equipo de trabajo muestran alta especialización en la realización de los trabajos que se licitan.

2) AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Detallada descripción del análisis de usos del edificio, del análisis de la envolvente, de las medidas a realizar (termografías, iluminación, gases), correcta descripción de las MAE con ejemplos, recogen el listado de información a requerir al edificio. No detallan cronograma de trabajo, por lo que no se puede evaluar si el planning podría conllevar retrasos.

1.2 Empresa del ámbito de la consultoría. Miembros del equipo de trabajo con experiencia y especialización suficiente en auditorías y certificados energéticos en el sector terciario.

3) BETTERGY, S.L

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 La oferta recoge un listado de la información a solicitar, los balances a realizar; el programa de trabajo no es adecuado para una cantidad grande de edificios. Se describe de manera breve pero correcta las mediciones a realizar y qué contenidos tendrán las MAE.

1.2 Empresa especialista en el ámbito de la eficiencia energética. Equipo técnico con experiencia en la realización de auditorías y certificados energéticos en el sector terciario.

4) BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 El alcance cubre lo solicitado, pero la descripción de la metodología, no entra en detalles acerca de las medidas a realizar: termografías, humos, nivel de iluminación. Descripción breve y esquemática del contenido de las MAE. Poco detalle de la certificación y del plan de actuación. En general, escaso nivel de especificación de las tareas a realizar.

1.2 Empresa especializada en servicios de ensayo, inspección, no especializada en eficiencia energética. Los miembros del equipo muestran, mayoritariamente, un perfil más orientado a la inspección, control de ejecución, coordinación de seguridad y salud, ensayos, mediciones..., en diferentes aspectos del mundo de la construcción. No acreditando experiencia específica (o muy escasa) en realización de auditorías y certificados energéticos.

5) ENERLAN SOLUTIONS, S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Descripción detallada de la metodología para definir las MAE, aspectos y contenidos y ficha plantilla. Las medidas a realizar durante las visitas a los edificios y los equipos empleados se definen en detalle. El planning para las visitas es demasiado corto, puede conllevar retrasos.

1.2 Empresa con experiencia en el ámbito de la eficiencia energética. Equipo técnico con amplia experiencia en la realización de auditorías y certificados energéticos en el sector terciario.

6) ESETEK SMART ENERGY S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Recoge diferentes modelos de fichas para la recopilación y presentación de la información de manera metódica y completa. Se detalla la toma de medidas y los equipos que se emplearán, salvo termografías. Se indica la lista de aspectos a estudiar en las MAE.

1.2 Ingeniería y consultoría energética principalmente orientada a dar servicio y asistencia a municipios. Equipo de trabajo reducido formado mayoritariamente por técnicos de experiencia limitada. Aportan referencias de asesoramiento energético, auditorías, y planes energéticos municipales en varios ayuntamientos en la CAPV.

7) EUROCONTROL, S.A.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Se recogen detalles del análisis de la envolvente, aspectos a cubrir, medidas a realizar, termografías y medidas de nivel lumínico. Poco detalle en la certificación energética, las platillas resumen y el plan de actuación. Correcta planificación de los trabajos

1.2 Empresa del ámbito de la consultoría no especializada en eficiencia energética. Equipo de trabajo con cierta experiencia en auditorías energéticas.

8) INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 En la metodología se tiene en cuenta las características de los centros, indicando un número variable de visitas a cada uno. Se ha desarrollado poco la metodología en lo que se refiere a las medidas de ahorro MAE y la certificación, y no se cubre el análisis del consumo horario.

1.2 Ingeniería sin experiencia suficiente en la realización de auditorías energéticas y CEE. Perfiles del equipo de trabajo con experiencia en instalaciones eléctricas, automatización, domótica e instalaciones renovables, pero experiencia muy escasa en auditorías y certificación. Los miembros que indican tener experiencia en la realización de auditorías y CEE no hacen referencia a proyectos concretos en los que hayan participado. Dos miembros del equipo no reflejan experiencia en la realización de auditorías.

9) LETTER INGENIEROS, S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Se describen con detalle del alcance de las MAE y desarrollan ideas para el plan de actuación. Poco detalle en el análisis de la envolvente del edificio, cerramientos, aislamientos, etc.

1.2 Empresa especializada en eficiencia energética. Equipo de trabajo especialista principalmente en proyectos y auditorías de alumbrado, aunque también con experiencia en CEE y auditorías.

10) NASEI INGENIERÍA S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Se detalla la metodología para la toma de datos, las mediciones a realizar, calificación energética tras la implantación de cada medida; se describen MAEs enumerando los tipos de medidas. También se indica la calificación energética tras la implantación de cada medida.

1.2 Ingeniería-consultoría dedicada a instalaciones, ingeniería industrial, energía, y medio ambiente. Equipo de trabajo con experiencia, según indican, en auditorías y certificación, aunque no presentan referencias concretas.

11) ORGAUS SYSTEMS, S.L.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Descripción detallada de la metodología y el alcance de las MAE, se incluyen ejemplos de medidas a realizar; análisis detallado de la envolvente incluyendo infiltraciones y calidad de aire interior; especifica método para medición de rendimientos de calderas y la metodología en la recogida de información.

1.2 Empresa especialista en el ámbito de la eficiencia energética. Equipo técnico con amplia experiencia en la realización de auditorías y certificados energéticos. Los perfiles muestran alta especialización en la realización de los trabajos que se licitan.

12) SONINGEO

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Descripción muy completa de la metodología, que denota un análisis detallado de los edificios y su localización y de los trabajos a realizar: medida de los niveles lumínicos, cálculo del rendimiento de calderas, utilidad de las termografías, inventario de equipos, desglose de consumo por usos, contenido de las MAE. Incluye un plan gestión de la calidad. Programan los trabajos por zonas geográficas.

1.2 Empresa de consultoría técnica en diferentes áreas, con servicios de eficiencia energética desde hace 10 años. Equipo de trabajo con experiencia amplia en la realización de auditorías en el sector servicios y CEE; muestran alta especialización en la realización de los trabajos que se licitan.

13) TECOPY, S.A.U.

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Tablas detalladas para recogida de información. Estudio detallado de la iluminación. No incluye ejemplo de auditoría realizada, lo que limita la información disponible sobre el detalle con el que se realizan los trabajos.

1.2 Empresa del ámbito de la consultoría no especializada en eficiencia energética. La experiencia de parte del equipo en auditorías energéticas es limitada o no se especifica.

14) VEA QUALITAS S.L.U

Las ofertas son análogas para todos los lotes ofertados por la empresa, por lo que la valoración de los criterios es la misma para todos los lotes:

1.1 Propuesta poco detallada, no detalla programa de trabajo, ni descripción de las MAEs ni incluye auditoría de ejemplo que aporte detalles.

1.2 Ingeniería y consultoría técnica de gestión y organización. Parte del equipo de trabajo con experiencia limitada en auditorías energéticas en edificios.

XI. SOBRE B. PUNTUACION.

La puntuación del sobre B de las ofertas presentadas para los diferentes lotes en licitación es la siguiente:

LOTE 1				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS S.L.U	15	15	30

LOTE 2				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L.	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS S.LU	15	15	30

XII. ADMISIÓN PROPUESTAS

Tal y como establece el Apartado T "Criterios de Adjudicación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, "se requerirá alcanzar un mínimo del 50% de los puntos asignados a la totalidad de los criterios no cuantificables por fórmula (sobre B) para poder acceder a la apertura del sobre C, criterios evaluables mediante fórmula matemática, según lo establecido en el artículo 146.3 de la LCSP". Se constata que las ofertas cumplen el mencionado requisito, por lo que se consideran admitidas.

Responsable Contratación
Nombre: Álvaro Pérez de Laborda
Firma:

Director Área/Dpto.
Nombre: Javier Marqués
Firma:

Fecha: 28/10/2020

Fecha: 28/10/2020

ANEXO I
Acta de calificación del Sobre "A"

ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN INCLUIDA EN EL SOBRE A ("DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y SOLVENCIA") DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de ofertas (14 de septiembre de 2020) en el concurso convocado por el ENTE VASCO DE LA ENERGÍA para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el contrato de ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO, se procedió a examinar los documentos presentados en el Sobre A ("Documentación Administrativa y de Solvencia").

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

	Empresa	Representante legal	Lotes
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	Gonzalo Cárdenas Ortiz	1-2
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	Luis Arturo Sampederro Moral	1-2
3	BETTERGY, S.L.	Antonio José Ruiz López	1-2
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	Andoni Basarte Balboa	1-2
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	Oscar Salgado Diago	1-2
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	Gaizka Pumarejo Fradua	1-2
7	EUROCONTROL, S.A.	Francisco Menéndez García	1-2
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	José María Cruz Marqués	1-2
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	Alberto Isidoro Ochando Ramírez	1-2
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	David Gordejuela Gutiérrez	1-2
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	Pedro A. Gurrutxaga Arruza	1-2
12	SONINGEO, S.L.	Enrique Conde Tolosa	1-2
13	TECOPY, S.A.U.	José Roberto García García	1-2
14	VEA QUALITAS S.L.U	Ángela Laguna Abad	1-2

Tras un minucioso examen de la documentación a fin de comprobar que el contenido de los Sobres "A" se ajustaba a las condiciones particulares establecidas en el pliego de cláusulas administrativas del concurso y que se acompañaba toda la documentación exigida, se constataron los siguientes defectos:

1º EUROCONTROL, S.A.

Se constata que la licitadora aporta correctamente el Anexo X (Declaración sobre los compromisos que asume en materia de igualdad y respecto a las personas que realicen la actividad del objeto del contrato), si bien no aporta el Anexo X de la empresa subcontratista indicada en el Anexo IV presentado. A este respecto, el Apartado 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece expresamente que "En el caso de que la contratista contrate con terceros la realización parcial del contrato, deberá aportar, a su vez, la declaración sobre los compromisos que la subcontratista asume respecto de las personas trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato según el modelo que figura en el ANEXO X."

Es por ello que resulta necesaria la aportación del Anexo X a nombre de la empresa subcontratista.

Al tratarse de un defecto material, se califica de subsanable.

2º VEA QUALITAS S.LU

Se constata que la licitadora aporta correctamente el Anexo X (*Declaración sobre los compromisos que asume en materia de igualdad y respecto a las personas que realicen la actividad del objeto del contrato*), si bien no aporta el Anexo X de la empresa subcontratista indicada en el Anexo IV presentado. A este respecto, el Apartado 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares establece expresamente que *"En el caso de que la contratista contrate con terceros la realización parcial del contrato, deberá aportar, a su vez, la declaración sobre los compromisos que la subcontratista asume respecto de las personas trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato según el modelo que figura en el ANEXO X."*

Es por ello que resulta necesaria la aportación del Anexo X a nombre de la empresa subcontratista.

Al tratarse de un defecto material, se califica de subsanable.

A la vista de lo anterior, se acordó en fecha 23 de septiembre de 2020 requerir a las empresas licitadoras cuyas ofertas adolecen de defectos subsanables para que procediesen a subsanar los referidos defectos relacionados en la presente acta en el plazo de tres días hábiles desde la recepción del correspondiente requerimiento.

Una vez transcurrido el plazo para la subsanación de ofertas, se procedió a examinar y calificar los siguientes documentos que fueron aportados a modo de subsanación:

7º - EUROCONTROL, S.A.

La empresa licitadora aporta en plazo y forma la documentación solicitada, dándose así por subsanados los defectos u omisiones advertidos en el Sobre A.

14º - VEA QUALITAS S.LU

La empresa licitadora aporta en plazo y forma la documentación solicitada, dándose así por subsanados los defectos u omisiones advertidos en el Sobre A.

En consecuencia de lo anterior y en virtud de las facultades que el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA tiene expresamente delegadas, se ACUERDA:

- a) Admitir a las empresas licitadores que se describen:
- o ARISE ENERGY 2014, S.L. (Lotes 1 y 2)
 - o AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
 - o BETTERGY, S.L (Lotes 1 y 2)
 - o BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
 - o ENERLAN SOLUTIONS, S.L (Lotes 1 y 2)

- ESETEK SMART ENERGY S.L (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERÍA S.L (Lotes 1 y 2)
- ORGAUS SYSTEMS, S.L (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.L.U (Lotes 1 y 2)

b) No admitir las propuestas que a continuación se describen: -

Se extiende la presente Acta de Calificación, a 28 de septiembre de 2020.



Fdo. Álvaro Pérez de Laborda
Responsable del Contrato



Fdo. Álvaro Colón Barriocanal
Vocal del Comité de Contratación



Fdo. Iker Alaña Zorrilla
Secretario del Comité de Contratación

ANEXO II
Acta del acto público de apertura de los Sobres B

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS NO CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (SOBRE B) DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

Siendo las nueve y cincuenta y cinco horas (09:55 h) del día 2 de octubre de 2020, previa convocatoria efectuada por el Secretario del Comité de Contratación el día 1 de octubre de 2020 y publicada en el perfil del contratante el mismo día, en virtud de las facultades que el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (en lo sucesivo, "EVE") tiene expresamente delegadas, se constituye el Comité de Contratación del EVE, en su domicilio social.

El Comité de Contratación se constituye para proceder a la apertura, por medios electrónicos, de la documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B) del concurso público convocado por el EVE para la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato para la ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

En representación de EVE, comparecen:

1. D. Iker Alaña Zorrilla, Secretario del Comité de Contratación.
2. D. Carlos Aguirre Arana, Vocal del Comité de Contratación.
3. Dña. Garazi Fernández Salazar, de Servicios Jurídicos del EVE.

1º. El Secretario comienza el acto dando lectura del objeto del concurso.

2º. Seguidamente manifiesta que durante el plazo abierto para la presentación de las proposiciones se han presentado al concurso las siguientes empresas:

- ARISE ENERGY 2014, S.L. (Lotes 1 y 2)
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- BETTERGY, S.L. (Lotes 1 y 2)
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- ESETEK SMART ENERGY S.L. (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERÍA S.L. (Lotes 1 y 2)
- ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.L.U. (Lotes 1 y 2)

3º. El Secretario comunica a los asistentes que el Comité de Contratación del EVE, con fecha 28 de septiembre de 2020, acordó:

a) Admitir a las empresas licitadores que se describen:

- ARISE ENERGY 2014, S.L. (Lotes 1 y 2)
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- BETTERGY, S.L (Lotes 1 y 2)
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L (Lotes 1 y 2)
- ESETEK SMART ENERGY S.L. (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERIA S.L. (Lotes 1 y 2)
- ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.L.U (Lotes 1 y 2)

b) No admitir las propuestas que a continuación se describen: -

4º. Previo recordatorio de los preceptos de aplicación, se procede a la apertura electrónica de la documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre B).

5º. Tras el examen formal de la documentación contenida en los Sobres B, se concluye que todos los licitadores han presentado la documentación conforme a los requerimientos formales exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP). Por lo tanto, se acuerda admitir sus proposiciones y proceder a su valoración.

Finalizado el acto, se extiende la presente Acta que firman

Fdo. Iker Alaña Zorrilla
Secretario del Comité de Contratación

Fdo. Carlos Aguirre Arana
Vocal del Comité de Contratación

ANEXO III
Acta del acto público de apertura de los Sobres C

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUANTIFICABLES POR FÓRMULA (SOBRE C) DEL CONCURSO CONVOCADO POR EL ENTE VASCO DE LA ENERGÍA PARA ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO EL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

Siendo las nueve y treinta horas (9:30 h) del día 2 de noviembre de 2020, previa convocatoria efectuada por el Secretario del Comité de Contratación el día 30 de octubre de 2020 y publicada en el perfil del contratante el mismo día, en virtud de las facultades que el Comité de Contratación del ENTE VASCO DE LA ENERGÍA (en lo sucesivo, "EVE") tiene expresamente delegadas, se constituye el Comité de Contratación del EVE, en su domicilio social.

El Comité de Contratación se constituye para proceder en sesión pública a la apertura, por medios electrónicos, de la documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C) del concurso público convocado por el EVE para la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato de ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS ENERGÉTICAS, REALIZACIÓN DE CERTIFICACIONES ENERGÉTICAS Y REDACCIÓN DE BORRADORES DE PLAN DE ACTUACIÓN PARA 43 EDIFICIOS DE VARIOS DEPARTAMENTOS DEL GOBIERNO VASCO.

En representación del EVE, comparecen:

1. D. Iker Alaña Zorrilla, Secretario del Comité de Contratación.
2. D. Carlos Aguirre Arana, en sustitución de D. Álvaro Colón Barriocanal, Vocal del Comité de Contratación.
3. Dña. Garazi Fernández Salazar, de Servicios Jurídicos del EVE.

1º. El Secretario comienza el acto dando lectura del objeto del concurso.

2º. Seguidamente manifiesta que durante el plazo abierto para la presentación de las proposiciones se han presentado al concurso las siguientes empresas:

- ARISE ENERGY 2014, S.L. (Lotes 1 y 2)
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- BETTERGY, S.L. (Lotes 1 y 2)
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- ESETEK SMART ENERGY S.L. (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERÍA S.L. (Lotes 1 y 2)

- ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.L.U (Lotes 1 y 2)

3º. El Secretario comunica a los asistentes que, con fecha 28 de septiembre de 2020, el Comité de Contratación del EVE acordó:

a) Admitir a las empresas licitadores que se describen:

- ARISE ENERGY 2014, S.L. (Lotes 1 y 2)
- AUREN CONSULTORES SP, S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- BETTERGY, S.L (Lotes 1 y 2)
- BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL (Lotes 1 y 2)
- ENERLAN SOLUTIONS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- ESETEK SMART ENERGY S.L. (Lotes 1 y 2)
- EUROCONTROL, S.A. (Lotes 1 y 2)
- INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P. (Lotes 1 y 2)
- LETTER INGENIEROS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- NASEI INGENIERÍA S.L. (Lotes 1 y 2)
- ORGAUS SYSTEMS, S.L. (Lotes 1 y 2)
- SONINGEO, S.L. (Lotes 1 y 2)
- TECOPY, S.A.U. (Lotes 1 y 2)
- VEA QUALITAS S.L.U (Lotes 1 y 2)

b) No admitir las propuestas que a continuación se describen: -

4º. Se manifiesta por el Sr. Secretario que ninguna de las proposiciones admitidas ha sido rechazada por incumplir su propuesta (Sobre B) las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

5º. A continuación se da lectura por el Sr. Secretario al resultado de la evaluación que sobre las proposiciones técnicas o documentación relativa a criterios no cuantificables por fórmula (Sobre "B") han realizado los servicios técnicos del EVE, y que se encuentra disponible, desde antes del inicio de este acto, en el perfil del contratante del EVE.

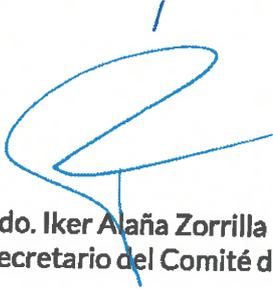
Las calificaciones del Sobre "B" leídas en voz alta por el Sr. Secretario son las que figuran en el Anexo I a esta Acta.

6º. Seguidamente, previo recordatorio por el Sr. Secretario de los preceptos de aplicación, se procede a la apertura electrónica de la documentación relativa a criterios cuantificables por fórmula (Sobre C) y a la lectura en alto de los siguientes datos relativos a cada una de las proposiciones admitidas:

i. Propuesta económica

Los datos leídos figuran en el Anexo II a esta Acta.

Finalizado el acto, sin que ninguno de los presentes haya manifestado durante el mismo objeción alguna, se extiende la presente Acta que firman



Fdo. Iker Añaña Zorrilla
Secretario del Comité de Contratación



Fdo. Carlos Aguirre Arana
Vocal del Comité de Contratación

ANEXO II
VALORACIÓN DEL SOBRE "B"

LOTE 1				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L.	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS S.LU	15	15	30

LOTE 2				
Nº	Licitador	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	ARISE ENERGY 2014, S.L	21	24	45
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21	21	42
3	BETTERGY, S.L	21	21	42
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	18	9	27
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	21	21	42
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	24	12	36
7	EUROCONTROL, S.A.	21	15	36
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	21	9	30
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	21	21	42
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	24	18	42
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	24	24	48
12	SONINGEO	27	24	51
13	TECOPY, S.A.U.	21	15	36
14	VEA QUALITAS S.L.U	15	15	30

ANEXO II
DATOS DEL SOBRE "C" LEÍDOS EN EL ACTO PÚBLICO

Criterio 2: Valoración económica

Precio máximo (sin IVA):

-Lote 1: 32.811 €.

-Lote 2: 39.594 €.

Puntuación máxima Sobre C: 40 puntos.

LOTE 1		
Nº	Licitador	Precio SIN IVA
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	24.280'14
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21.307'24
3	BETTERGY, S.L.	24.797
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	30.510'90
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L.	20.000
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	20.170
7	EUROCONTROL, S.A.	28.723'60
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	30.842
9	LETTER INGENIEROS, S.L.	27.823'73
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	22.114'61
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	20.800
12	SONINGEO	23.919'22
13	TECOPY, S.A.U.	26.905'02
14	VEA QUALITAS S.L.U	23.920'83

LOTE 2		
Nº	Licitador	Precio SIN IVA
1	ARISE ENERGY 2014, S.L.	25.736'10
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	21.737'41
3	BETTERGY, S.L	22.689
4	BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. UNIPERSONAL	30.911'70
5	ENERLAN SOLUTIONS, S.L	24.500
6	ESETEK SMART ENERGY S.L.	22.720
7	EUROCONTROL, S.A.	33.696'67
8	INGENIERIA CRUZ MARQUES S.L.P.	37.218
9	LETTER INGENIEROS, S.L	35.951'35
10	NASEI INGENIERÍA S.L.	25.023'40
11	ORGAUS SYSTEMS, S.L.	21.800
12	SONINGEO	37.772'68
13	TECOPY, S.A.U.	26.923'92
14	VEA QUALITAS S.L.U	23.947'58